

# Culto y devoción a santo Domingo de Guzmán en la Córdoba de los siglos XVI al XVIII

Juan ARANDA DONCEL\*  
*Real Academia de Córdoba*  
Córdoba (España)

SUMARIO: 409-444 [36]. Resumen: 409 [1]. Abstract: 409-410 [1-2]. 1. Introducción: 410-415 [2-7]. 2. La elección del hábito de Santo Domingo de Guzmán como mortaja: 415-421 [7-13]. 3. Las mandas de misas: 421-426 [13-18]. 4. El culto a Santo Domingo de Guzmán en el convento de San Pablo el real: 426-433 [18-25]. 5. La cofradía de Santo Domingo de Guzmán en el convento de Scala Coeli: 433-439 [25-31]. 6. El impulso devocional del beato Francisco de Posadas: 439-443 [31-35]. 7. Otros indicadores de la devoción: 443-444 [35-36].

Resumen. El objetivo del trabajo es el estudio del culto y devoción a santo Domingo de Guzmán en Córdoba durante los siglos XVI al XVIII a través de una serie de indicadores significativos. Entre ellos destacan la elección del hábito como mortaja, las mandas de misas, la solemne fiesta anual en el convento de San Pablo el Real, la cofradía erigida en su honor y el impulso dado por el beato dominico Francisco de Posadas.

Palabras clave: Córdoba, Siglos XVI-XVIII, Dominicos, Santo Domingo de Guzmán, Beato Francisco de Posadas.

Abstract. The purpose of the work is the study of the cult and devotion to Santo Domingo de Guzmán in Córdoba during the 16th to 18th centuries through a series of

\* Doctor en Historia y miembro de número de la Real Academia de Córdoba y del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas. También pertenece al Instituto Universitario «La Corte en Europa» de la Universidad Autónoma de Madrid, Real Academia de Nobles Artes de Antequera y Centro de Estudios «Pedro Suárez» de Guadix. En el conjunto de sus publicaciones destacan cuarenta libros y medio centenar de obras en colaboración. Asimismo es autor de más de doscientos estudios sobre distintos aspectos de la historia cordobesa y andaluza durante la Edad Moderna, publicados en diversas revistas científicas y actas de congresos y simposios. Sus líneas de investigación están centradas en la religiosidad popular y las órdenes religiosas.

significant indicators. Among them, the choice of the Dominican habit as a shroud, the commandments of masses, the solemn annual feast in the convent of San Pablo el Real, the brotherhood erected in his honor and the impulse given by Blessed Francisco de Posadas stand out.

Keywords: Cordoba, 16th to 18th centuries, Dominicans, Saint Domingo de Guzman, Blessed Francisco de Posadas.

## 1. INTRODUCCIÓN

Al igual que en el conjunto de la Andalucía del Guadalquivir, las órdenes religiosas masculinas protagonizan una fuerte expansión en Córdoba durante los siglos XVI y XVII que se manifiesta de forma muy significativa en el elevado número de fundaciones. En los albores del quinientos se contabilizan once comunidades que se establecen en la etapa bajomedieval, integradas por dominicos, franciscanos en sus distintas ramas, trinitarios, mercedarios, agustinos, antoninos, cistercienses y jerónimos<sup>1</sup>.

La mencionada cifra se incrementa a lo largo del siglo XVI con la llegada de los mínimos de san Francisco de Paula, carmelitas de la antigua observancia, jesuitas, hospitalarios de san Juan de Dios, carmelitas descalzos y basilios. Durante la centuria siguiente se asientan los trinitarios descalzos, capuchinos y franciscanos descalzos o alcantarinos. La lista se completa con la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno y la del Oratorio de San Felipe Neri<sup>2</sup>.

La importancia del fenómeno adquiere una mayor dimensión si consideramos otras fundaciones de corta vida o bien una serie de proyectos frustrados. En el primer grupo se encuentran los agustinos recoletos, mientras que en el segundo figuran los freires del Sancti Spiritus, franciscanos de la provincia de los Ángeles, cartujos, siervos de los pobres y mercedarios descalzos<sup>3</sup>. A ellos hay que sumar en el siglo XVIII los ministros de los enfermos o camilos, quienes residen en la ciudad desde 1718 hasta 1765, y el intento de la marquesa de las Escalonias para que se instalasen los escolapios en 1764.

Paralelamente al desarrollo del proceso fundacional asistimos a un marcado aumento de los efectivos humanos del clero regular, como lo refrendan de forma harto elocuente los valores numéricos aportados por

1. Manuel NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba, 1984, pp. 223-226.

2. Vid. Juan ARANDA DONCEL, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en Juan ARANDA DONCEL y José COSANO MOYANO (eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 52-82.

3. Juan ARANDA DONCEL, «Fundaciones conventuales masculinas en la diócesis de Córdoba durante el siglo XVII: los proyectos fallidos», en Antonio Luis CORTÉS PEÑA, Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ y Francisco SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*. Granada, 2005, pp. 187-199.

las fuentes documentales. El censo de 1591 ofrece una radiografía de la situación en los lustros finales de la centuria del quinientos<sup>4</sup>. En este año se contabilizan 555 personas que se distribuyen en 15 comunidades.

La identidad de las órdenes permite constatar que en el mencionado recuento no aparecen los freires de san Antonio Abad ni los hospitalarios de san Juan de Dios, por lo que habría que incrementar la cifra en una veintena de religiosos. Este número correspondería principalmente a los llamados hermanos de la capacha, puesto que la presencia de los antoninos queda reducida a dos miembros que ejercen las funciones de comendador y mayordomo.

A lo largo del siglo XVII tiene lugar un notorio crecimiento, como lo evidencian las referencias cuantitativas que suministra para mediados de la centuria Martín de Córdoba en su obra sobre el trágico contagio que padece la ciudad<sup>5</sup>. En esa fecha las 15 comunidades registradas suman 722 personas.

Con el fin de calcular el total de religiosos en los comedios del seiscientos debemos tener en cuenta que en la relación ofrecida por Martín de Córdoba faltan por incorporar los freires de san Antonio Abad, los hospitalarios de san Juan de Dios, los franciscanos recoletos de la Arruzafa, los dominicos de Scala Coeli y los jerónimos. Estos conventos sobrepasan el centenar de miembros como mínimo, de ahí que los efectivos humanos del clero regular se incrementen en la urbe cordobesa cerca de un 43 por ciento en el período 1591-1650.

A pesar de la incidencia negativa de la epidemia de 1682, la tendencia se mantiene hasta alcanzar los valores más elevados a mediados del siglo XVIII, como lo corroboran las respuestas generales al interrogatorio del catastro del marqués de la Ensenada en 1752. Esta fuente documental incluye en la ciudad veinte comunidades en las que moran 1.116 personas<sup>6</sup>.

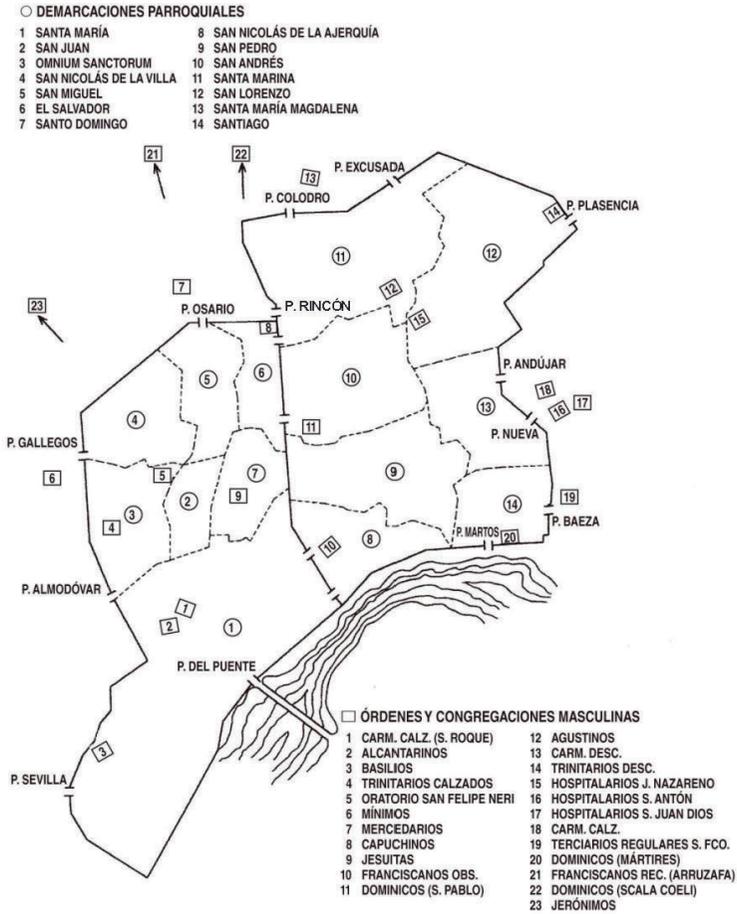
Además de esos religiosos, tenemos constancia de que a mediados de la centuria del setecientos residen otras pequeñas comunidades con solo dos o tres integrantes, como las de los freires de la orden de san Antonio Abad que cuidan del hospital de San Antón y llevan una vida lánguida. También la del hospicio de los llamados ministros de los enfermos, fundados por san Camilo de Lelis, que se dedican a atender moribundos.

La relevancia de las órdenes religiosas en el plano cuantitativo va acompañada de una profunda huella en la sociedad cordobesa que se logra a través de una encomiable labor pastoral y, en algunos casos, asistencial, educativa y cultural. Así, los hijos espirituales de san Juan de Dios llevan a cabo una abnegada tarea con los enfermos del hospital real de San

4. Archivo General de Simancas. *Contadurías Generales*, legajo 1301.

5. *Cordova castigada con piedades en el contagio que padeció los años de 49 y 50*. Málaga, 1651, p. 47.

6. *Córdoba 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Introducción de A. López Ontiveros. Madrid, 1990, pp. 251-252.



**Fig. 1.** Demarcaciones parroquiales y localización de las órdenes y congregaciones masculinas en los siglos XVI y XVII

Lázaro, mientras que los jesuitas, dominicos y agustinos imparten en sus dependencias enseñanzas cualificadas de gramática, filosofía y teología.

La acción pastoral del clero regular tiene uno de sus objetivos prioritarios en lograr la afluencia de fieles a sus templos y potenciar el ascendiente e influencia en el vecindario. Con este fin desarrolla un gran esfuerzo en el campo de la predicación y fomenta cofradías y devociones. Entre estas últimas cabe destacar el interés puesto en auspiciar e impulsar el fervor a los fundadores y santos de las distintas órdenes religiosas establecidas en la ciudad.

A lo largo de los siglos XVI y XVII un nutrido grupo de religiosos sube a los altares al ser proclamados beatos y santos, declarándose su culto inmemorial en algunos casos. Con este motivo las órdenes asentadas en la urbe cordobesa organizan fiestas extraordinarias en su honor. Normalmente las celebraciones y actos de regocijo se prolongan durante ocho días y, a veces, hasta diez y doce. Las funciones de iglesia revisten una gran solemnidad y asisten los cabildos municipal y catedralicio, que suelen patrocinar una de ellas, y con frecuencia se imprimen los sermones predicados.

En la amplia lista de beatificaciones y canonizaciones que hemos seleccionado, los jesuitas tienen un indudable protagonismo en el seiscientos con los festejos dedicados a Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Francisco de Borja, mártires del Japón y Estanislao de Kostka. Los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real programan lucidas fiestas al decretarse la santidad de Pedro de Alcántara, Juan de Capistrano y Pascual Bailón.

También los mercedarios festejan a lo largo del XVII a Ramón Nonato, Pedro Nolasco y Pedro Pascual, mientras que los carmelitas descalzos lo hacen a sus reformadores Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Los agustinos participan asimismo en estas celebraciones extraordinarias con el arzobispo de Valencia fray Tomás de Villanueva y los hermanos de la capacha con Juan de Dios. Los terciarios regulares de san Francisco organizan una solemne fiesta y procesión por la beatificación de Margarita de Cortona e idénticos actos llevan a cabo los basilios al ser declarado beato el arzobispo Josafat por el papa Urbano VIII.

Finalmente la Orden de Predicadores a principios de 1595 realiza numerosos actos por Jacinto de Polonia, canonizado en la primavera del año anterior por Clemente VIII. Asimismo celebra la beatificación de la monja limeña Rosa de Santa María en 1668 y la del pontífice Pío V poco tiempo después.

La especial relevancia de los dominicos en la capital cordobesa tiene un fiel reflejo en la existencia de tres comunidades con unos rasgos y perfiles bien diferenciados. La de San Pablo el Real es la primera fundación en tierras andaluzas, una circunstancia que le otorga una primacía compartida con su homónima de la urbe hispalense en el seno de la provincia Bética<sup>7</sup>. Ambos cenobios ostentan una posición hegemónica que se mani-

7. Las fundaciones dominicanas masculinas y femeninas en la geografía diocesana cordobesa durante el período 1236-1591 han sido estudiadas por José María MIURA

fiesta en la cuantía de los efectivos humanos, las voluminosas rentas y el papel desempeñado en la elección de provinciales.

La acreditada solera de que hace gala va acompañada de un dinamismo que obedece asimismo a su emplazamiento en el centro de la ciudad. Tanto la cifra de religiosos como los recursos económicos de este poderoso e influyente convento contrastan con el reducido número de frailes y la penuria de medios del de los Santos Mártires, situado a orillas del Guadalquivir en el ángulo suroriental del casco urbano. La labor pastoral de sus moradores se circunscribe a la demarcación parroquial de Santiago Apóstol, donde residen mayoritariamente las capas populares<sup>8</sup>.

Por último, el de Santo Domingo del Monte o Scala Coeli, a pesar de su aislamiento en el alcor de la sierra, goza de un reconocido prestigio en el plano espiritual por haber alumbrado la reforma, impulsada por fray Álvaro de Córdoba o de Zamora<sup>9</sup>. El hospicio que mantiene este convento en la puerta del Rincón cobra una inusitada vitalidad que se proyecta en el conjunto del marco urbano, gracias a la tarea evangelizadora y social llevada a cabo por fray Francisco de Posadas en el período 1674-1713.

Siguiendo el ejemplo de las demás órdenes religiosas, los dominicos fomentan en Córdoba el culto a los propios santos y beatos mediante una serie de iniciativas a lo largo de los siglos de la Modernidad. De un lado, como hemos señalado, celebran fiestas extraordinarias con motivo de la subida a los altares de sus miembros. De otro, se pone especial empeño en impulsar su devoción en el vecindario.

Las disposiciones testamentarias nos llevan a afirmar que los santos y beatos dominicos a los que los cordobeses profesan una mayor devoción a lo largo de los siglos XVI al XVIII son Domingo de Guzmán, Jacinto de Polonia, Pedro Mártir de Verona, Vicente Ferrer y fray Álvaro de Córdoba. Por el contrario, desciende de manera ostensible en los casos de Catalina de Siena, Tomás de Aquino y Gonzalo de Amarante. Finalmente encontramos escasos testimonios documentales referidos a Rosa de Lima, Raimundo de Peñafort y Pío V<sup>10</sup>.

Sin duda, el fundador de la Orden de Predicadores despierta un intenso fervor durante la Edad Moderna en todas las capas de la sociedad

ANDRADES, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba». *Archivo Dominicano*, IX (1988), pp. 267-372 y X (1989), pp. 231-389.

8. Este convento alberga el sepulcro de san Acisclo y santa Victoria, patronos de la ciudad, y sus vicisitudes históricas han sido estudiadas por Juan ARANDA DONCEL, «El convento de los Santos Mártires de Córdoba (1531-1835)». *Archivo Dominicano*, XXXIV (2013), pp. 135-223.

9. Acerca de la trayectoria de este cenobio, vid. la obra de Álvaro HUERGA, *Escalaceli*. Madrid, 1981.

10. Vid. Juan ARANDA DONCEL, «Culto y devoción a santos y beatos de la Orden de Predicadores en la Córdoba de los siglos XVI al XVIII: la figura de san Vicente Ferrer», en Juan ARANDA DONCEL (coord.), *La huella de san Vicente Ferrer en Córdoba*. Córdoba, 2020, pp. 55-100.

cordobesa, estando auspiciado por los frailes que moran en los conventos de San Pablo el Real, Santo Domingo del Monte y Santos Mártires. El primero se convierte en el principal foco devocional al registrar una mayor afluencia de fieles y tener establecida su sede la orden tercera.

La importancia del fenómeno viene corroborada por distintos indicadores muy elocuentes que aportan los testamentos, como la voluntad y deseo de los otorgantes de ser amortajados con el hábito de la orden en el momento de fallecer y las mandas de misas. También contribuye de manera determinante a la propagación la solemne fiesta anual en su honor que se celebra en San Pablo el Real, la cofradía erigida en Scala Coeli en los lustros finales del siglo XVI y el impulso dado por el beato Francisco de Posadas. Asimismo el testimonio de la onomástica refrenda la popularidad alcanzada por el santo nacido en Caleruega.

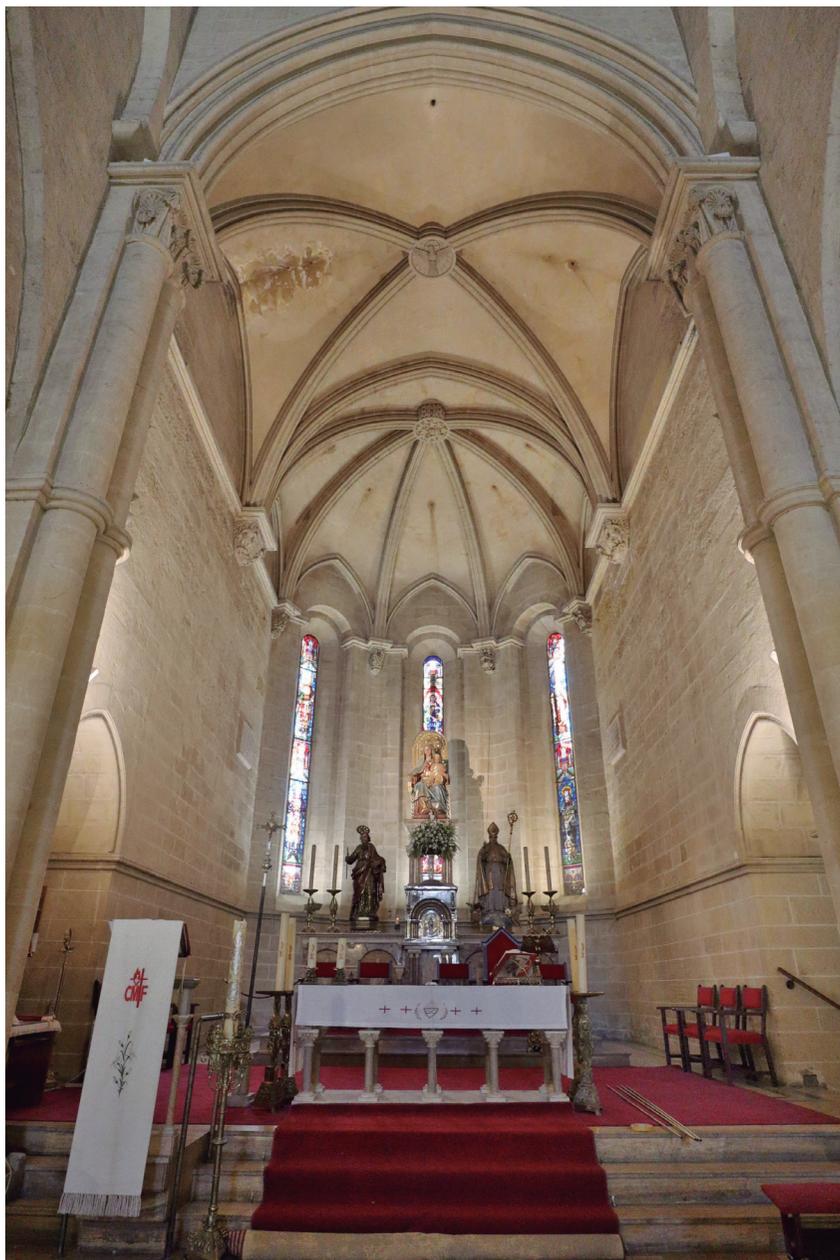
## 2. LA ELECCIÓN DEL HÁBITO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN COMO MORTAJA

Al igual que en el conjunto de la geografía nacional, la costumbre de ser enterrado con el hábito de una orden religiosa se halla muy extendida durante los siglos XVI al XVIII en la sociedad cordobesa, sobre todo en los miembros de la nobleza y en los estratos de mayor capacidad económica del estamento llano.

Las mandas testamentarias permiten constatar que los otorgantes se inclinan por los de las comunidades establecidas en la ciudad, como franciscanos de distintas ramas, dominicos, agustinos, carmelitas y trinitarios calzados y descalzos, mercedarios y mínimos de san Francisco de Paula, siendo los dos primeros los más demandados. Este interés viene justificado por las gracias espirituales concedidas y los vínculos existentes con las órdenes religiosas que, asimismo, obtienen jugosos ingresos con el producto de las limosnas.

Una prueba evidente de la devoción a santo Domingo de Guzmán es la elección del hábito de la orden por él fundada como mortaja, un hecho muy frecuente, a juzgar por la valiosa información aportada por las disposiciones de última voluntad. Un grupo numeroso está formado por aquellas personas que reciben sepultura en el espacioso templo de San Pablo el Real y, por lo general, mantienen vínculos con los frailes residentes en las dependencias conventuales.

Entre ellos se encuentran algunos miembros de un reducido número de familias de la aristocracia local que ostentan la titularidad de capillas funerarias. El derecho de patronazgo de la construida en 1409 por doña Leonor López de Córdoba pasa mediante sucesivas generaciones al caballero veinticuatro del concejo don Francisco Fernández de Hinestrosa,



**Fig. 2.** Ábside central de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)

quien en 1587 autoriza el establecimiento en el recinto de la popular cofradía de Nuestra Señora del Rosario<sup>11</sup>.

Tras la ruptura del acuerdo suscrito por ambas partes en 1596, la situación se vuelve a normalizar en 1608 por don Luis Antonio Fernández de Hínestrosa, quien protagoniza un importante ascenso en la escala nobiliaria al comprar a la corona en 1613 la jurisdicción señorial de su cortijo y heredamiento de Teba<sup>12</sup>. Seis años más tarde otorga testamento en el que manifiesta su deseo de que lo amortajen con el hábito de santo Domingo de Guzmán:

«[...] mando que mi querpo sea sepultado en el monesterio de San Pablo en la capilla que allí tengo de mis abuelos y antepasados, donde agora está Nuestra Señora del Rosario, y, al tienpo de mi fallezimiento, me bistan el áuito del bienabenturado Santo Domingo, porques mi boluntad y devoción de morir con él por ganar sus santos perdone e ynduluxenzias y se bistan de paño blanco ocho pobres, los quales lleben mi querpo desde mi posada a la dicha capilla»<sup>13</sup>.

El testador mantiene unos fuertes vínculos con la comunidad de San Pablo el Real, como lo prueba el hecho de que uno de los albaceas nombrados sea el prior fray Francisco Delgado.

También otros miembros de la misma familia ordenan que en el momento de expirar cubran su cuerpo con el hábito dominicano. Entre ellos encontramos a don Francisco de Hínestrosa y de las Infantas, quien testa en enero de 1651<sup>14</sup>.

Idénticas disposiciones realizan los patronos de la capilla denominada de San Jacinto después de la canonización del dominico polaco. Así, don Andrés Fernández de Mesa expresa en septiembre de 1575 el deseo de que le pongan el hábito de la Orden de Predicadores al producirse su muerte:

11. Acerca de los Fernández de Hínestrosa, poseedores de la capilla en el templo dominicano, Vicente PORRAS BENITO, *Glosas a la Casa de Córdoba*. I. Sevilla, 2004, pp. 79-155.

12. Sobre la movilidad social en el estamento nobiliario de la ciudad, vid. el novedoso estudio de Enrique SORIA MESA, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*. Córdoba, 2000, pp. 85-124.

13. Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 10297, s. f.

14. «Quando la magestad de Dios nuestro Señor fuere seruido que io pague esta deuda natural mi cuerpo, vestido con el ávito de nuestro Padre Santo Domingo, sea sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de San Pablo el Real desta ciudad, donde está sepultada doña Sebastiana Mencía de Henestrosa, mi legítima muger, que sea en gloria, y en quanto a la forma, disposición y aconpañamiento lo remito a la voluntad de mis albaceas».

«[...] mando que my cuerpo sea sepultado en el monasterio de San Pablo desta cibdad en la capilla que allí tengo, donde están enterrados mys padres, aguelos e difuntos, e al tienpo de my fallecimiento me vistan el ábito del bienaventurado Santo Domyngo de los Predicadores porques mi voluntad morir en él por ganar sus santos perdones e yndulgencias»<sup>15</sup>.

También su hijo, don Alonso Fernández de Mesa y Argote, al comunicar al escribano su postrimera voluntad en agosto de 1609, ordena que le «entierren con el ábito de el vienabenturado señor Santo Domingo, el qual me bistan antes que yo espire por ganar sus perdones»<sup>16</sup>.

Sin embargo, encontramos patronos que eligen el hábito de otras órdenes para ganar los beneficios espirituales. Sirva de ejemplo la manda testamentaria hecha a mediados de septiembre de 1738 por el señor del Chanciller y marqués de Villaseca don Pedro Fernández de Mesa Argote Fernández de Córdoba y Figueroa:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado con el áuito de los religiosos de Nuestra Señora del Carmen en la Yglesia de San Pablo de esta ciudad, Orden de Santo Domingo de Guzmán, en la capilla de San Jacinto, que es de la Casa y Maiorazgo de mi baronía de Mesa»<sup>17</sup>.

En el templo de San Pablo el Real reciben sepultura una elevada cifra de personas de distinta procedencia social que manifiestan la devoción al patriarca de la orden dominicana a través de la decisión de ser amortajadas con el hábito al acabar sus días. Residen en los distintos barrios de la ciudad y frecuentan la iglesia conventual para la práctica sacramental de la confesión y comunión. También encomiendan la dirección espiritual y el albaaceazgo a los frailes de la comunidad o bien son bienhechores de la misma.

Los fuertes lazos de un mercader de jaeces de plata con el principal cenobio dominicano de la ciudad justifican en mayo de 1618 el deseo de vestir el hábito de santo Domingo de Guzmán a la hora de expirar y ser enterrado en la iglesia<sup>18</sup>. En efecto, en una de las disposiciones testamentarias afirma que dos vástagos suyos –fray Martín y fray Pedro de Arroyo– han profesado en la Orden de Predicadores y su hija Francisca en el monasterio de Regina Coeli.

15. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13328, s. f.

16. *Ibidem*, legajo 10760, f. 996 r.

17. *Ibidem*, legajo 16016, f. 2007 r.

18. «[...] mando que my cuerpo sea sepultado en el conbento de San Pablo de Córdoba en la sepultura que me dieren y me bistan el ábito del señor Santo Domyngo y en quanto a la forma y gasto de my entierro lo remyto a mys albaceas».



**Fig. 3.** Portada de la iglesia de San Pablo el Real de Córdoba (foto Jesús Mohedano)

Idénticas mandas hace en la misma fecha su esposa con la única particularidad de que ciñan con el cordón franciscano el hábito de santo Domingo de Guzmán:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el convento de San Pablo de Córdoua en la sepultura que me dieren y me bistan el ábito del bienaventurado Santo Domingo y ciñan el cordón de la horden de San Francisco»<sup>19</sup>.

La amplia capilla del Capítulo es el lugar de enterramiento designado por devotos del santo de Caleruega que ordenan ser amortajados con el hábito de la orden. Otros eligen las sepulturas habilitadas por la cofradía de Nuestra Señora del Rosario o bien el sitio reservado para los ministros y familiares del Santo Oficio junto al altar de San Pedro Mártir de Verona.

En la relación de benefactores del convento de San Pablo el Real cabe mencionar a don Antonio Álvaro de Soto y Alarcón, quien en 1731 dona un par de casas y 130 aranzadas de olivar con un molino de aceite. Además señala como heredero de sus bienes no raíces al «combento y religiosos de Santo Domingo descalazeli en el alcor de la sierra de esta zitudad».

También las cláusulas testamentarias aportan la identidad de una nutrida lista de devotos de santo Domingo de Guzmán, pertenecientes a distintos estratos sociales, que piden su hábito como mortaja y son enterrados en otros templos de la ciudad.

Entre las familias de la nobleza se encuentra la señora de la villa de Zuheros doña Elvira de Córdoba, patrona de la capilla mayor de la iglesia de los trinitarios calzados, quien en 1615 ordena que «al tiempo de my fallecimiento me bistan el áuito del Bienabenturado padre Santo Domingo porques my boluntad de morir en él por ganar sus santos perdones e yndulujencias».

La disposición hecha en febrero de 1791 por doña María Ignacia Morón Villar, dama primera de la marquesa de Guadalcazar doña María Isidra de Guzmán y de la Cerda, deja constancia expresa de su fuerte devoción al santo patriarca:

«[...] quiero y es mi voluntad que mi cadáber sea vestido y amortajado con el ábito que usan los religiosos del Gran Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán, Orden de Predicadores, por la mucha debozión que tengo a dicho Glorioso Santo y por ganar las yndulgenzias que están conzedidas por ellos a los fieles, pagándose la

19. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16120, f. 717 r.

limosna que sea de costumbre, y sepultado en la yglesia parroquial de Santa Marina de Aguas Santas»<sup>20</sup>.

Asimismo el cuerpo de doña María de la Corte, esposa del jurado del concejo Diego Rodríguez de Córdoba, va a ser amortajado con el hábito de las dominicas recoletas del monasterio del Corpus Christi por tener en la clausura dos hijas, mientras que otra forma parte de la orden tercera y vive en compañía de sus progenitores.

### 3. LAS MANDAS DE MISAS

Las mandas de misas constituyen asimismo una prueba evidente de la intensa y arraigada devoción a santo Domingo de Guzmán en la ciudad durante los siglos XVI al XVIII, jugando un papel muy activo los dominicos de los conventos de San Pablo el Real, Santos Mártires y Scala Coeli. El estudio del fenómeno a través de las disposiciones testamentarias pone de manifiesto el fervor que despierta en el conjunto de la sociedad cordobesa.

La documentación aporta una valiosa información sobre la identidad, domicilio y profesión de los otorgantes. También especifica el número de misas, templos en los que se ofician y frecuentemente los interesados dejan constancia de los lazos existentes con la Orden de Predicadores.

La muestra utilizada la integran medio centenar de testadores que se reparten por igual entre hombres y mujeres. Los moradores en la demarcación parroquial de San Andrés, donde se encuentra situado el convento de San Pablo el Real, son mayoría, ya que representan la mitad aproximadamente. Los que viven en los barrios limítrofes de San Pedro y Santa Marina suman alrededor de un 30 por ciento, mientras que el 20 por ciento restante se distribuye en varias collaciones de las zonas de la Villa y Ajerquía como San Juan de los Caballeros, Santa María y San Nicolás de la Ajerquía<sup>21</sup>.

La mayoría de las personas que realizan mandas de misas pertenece al estado llano en el que existen unas marcadas diferencias en niveles de riqueza. De un lado, figuran acomodados mercaderes, labradores y

20. *Ibidem*, legajo 15032, f. 118 r.

21. Córdoba está dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyos límites coinciden con los de las respectivas parroquias. Todas se localizan a intramuros, salvo la del Espíritu Santo que se encuentra en el barrio del Campo de la Verdad en la margen izquierda del río Guadalquivir. En la parte de la antigua medina, conocida con el nombre de Villa, se ubican las demarcaciones de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona oriental o Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía.

artesanos, mientras que, de otro, se hallan trabajadores sin cualificar. También algunos hidalgos que han logrado el título de familiar del Santo Oficio.

Entre los devotos de santo Domingo de Guzmán muy ligados a los frailes dominicos encontramos al inmigrante portugués Francisco Cordero, natural de Valença do Minho, quien otorga su última voluntad en septiembre de 1634 y ordena decir en sufragio de su alma en el convento de San Pablo el Real 50 misas, de las cuales 10 en el altar del fundador de la orden:

«Yten mando se digan por mi ánima en el dicho combeno de San Pablo cinquenta misas rezadas, las diez de Nuestra Señora del Rosario en su altar, diez de nuestro padre Santo Domingo en su altar, otras diez del gloriosso padre San Francisco, zinco de San Antonio de Padua y zinco de réquien en su capilla del Santo Christo con la cassulla pribilegiada y diez de santos de la horden de nuestro glorioso padre Santo Domingo y se dé la limosna acostumbada»<sup>22</sup>.

Al mismo tiempo, manda que se oficien en el templo conventual de los Santos Mártires 24 misas por su intención, de las que una cuarta parte se asigna al patriarca:

«Yten mando se digan en el combeno de los Santos Mártires desta ciudad veinte y quatro misas por mi ánima, seis de Nuestra Señora del Rosario y seis de nuestro Padre Santo Domingo y seis de los santos mártires San Aziscló y Santa Bitoria y seis de réquien».

Las misas en honor de santo Domingo de Guzmán de ambas disposiciones suman 16 que es la cifra establecida por los devotos, como lo refrenda el testamento otorgado en 1650 por Luis de Carrión y Escobar, morador en el barrio de San Nicolás de la Ajerquía:

«Mando que digan por mi ánima en el combeno de Santo Domingo, estramuros de esta ciudad, las misas de los quinze misterios de Nuestra Señora del Rosario, que son quinze, y las misas del glorioso padre Santo Domingo, que son diez y seys, y más una misa a el glorioso San Álbaro, y de todas se pague la limosna»<sup>23</sup>.

22. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13108, f. 1131 r. El testador manifiesta en otra de sus disposiciones que ha servido en los conventos de San Pablo el Real y Santos Mártires de Córdoba, San Bartolomé de Utrera y San Pedro Mártir de Ronda.

23. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16298, f. 33 r.



**Fig. 4.** Imagen de santo Domingo de Guzmán en la portada de la iglesia de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)

Sin embargo, el número de misas que encontramos en la mayoría de los testamentos es inferior a cinco y con bastante frecuencia la figura del patriarca va asociada a distintos santos de la orden. En efecto, en las pos-trimerías del siglo XVI la esposa de un cardero, vecindada en la calle Libreros de la collación de San Pedro, ordena que digan por su alma «una misa de Sant Jacinto y otra misa de Santa Catarina de Sena y otra de Santo Domingo en el convento de San Pablo de Córdoua en sus capillas»<sup>24</sup>.

En julio de 1607 una beata dominica, llamada Ana de Jesús, dispone en su testamento sendas misas a santo Domingo de Guzmán, santo Tomás de Aquino, san Jacinto y santa Catalina de Siena:

«Mando se diga por my ánima una myssa rezada a el gloriosso Santo Domingo y otra mysa rezada a Santo Tomás de Aquino y otra mysa rezada a San Jacinto y otra mysa rezada a Santa Catalina de Sena, las quales dichas quatro mysas se digan en el dicho conbento de San Pablo y se pague lo que se acostunbra»<sup>25</sup>.

Otra beata dominica, residente en la calle Tundidores del barrio de San Pedro, manda en junio de 1632 celebrar misas todos los años por su alma a santo Domingo de Guzmán, san Jacinto, san Pedro Mártir, san Raimundo de Peñafort y santa Catalina de Siena<sup>26</sup>.

En numerosas ocasiones las mandas de misas a santo Domingo de Guzmán se complimentan en la iglesia conventual de Scala Coeli, como lo prueba la dispuesta en mayo de 1618 por el mercader de jaeces de plata Diego de Arroyo: «Dígase por mi ánima otras tres mysas reçadas en el dicho conbento descala celi, una a Santo Domingo y otra a San Jacinto y otra a San Pedro Mártir»<sup>27</sup>.

Asimismo en el templo del cenobio situado en el alcor de la sierra se ofician misas dispuestas en 1621 por la viuda de un familiar del Santo Oficio al santo de Caleruega y a fray Álvaro de Córdoba, cuya santidad tiene el respaldo de la sociedad cordobesa antes de la proclamación oficial del culto inmemorial y calificación jurídica de beato por Benedicto XIV<sup>28</sup>.

También manifiesta su devoción a los citados miembros de la orden el mercader Francisco Pérez del Cerro, quien en 1627 ordena decir 12 misas por cada uno:

24. *Ibidem*, legajo 10948, f. 100 v.

25. *Ibidem*, legajo 16771, f. 44 v.

26. «[...] asimismo me digan una misa de Santo Domingo y otra de San Jacinto y otra de San Pedro Mártir y otra de San Reymundo y otra de Santa Catalina de Sena y con cada misa destas un responso en cada un año perpetuamente».

27. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16120, f. 713 r.

28. «Digan por mi ánima quatro misas rezadas a San Álvaro y Santo Domingo en su convento».

«Mando que se digan por mi ánima en el convento de Santo Domingo descala çeli, estramuros de Córdoba, doze misas al glorioso San Álvaro y al glorioso Santo Domingo y se dé real y medio de limosna por cada misa»<sup>29</sup>.

El estipendio de real y medio por una misa rezada es el que se acostumbra dar en el siglo XVII, mientras que en la segunda mitad de la centuria siguiente sube a dos reales. Más elevado es el de las cantadas, pero los devotos de santo Domingo de Guzmán en raras ocasiones deciden realizar estas mandas en sus testamentos. Un caso aislado lo tenemos en la disposición hecha a finales de julio de 1601 por doña Beatriz de Torres: «Mando que digan por my ánima una mysa cantada al señor Santo Domingo y una mysa rezada al señor San Álvaro, lo qual se diga en el dicho monesterio de Santo Domingo del Monte»<sup>30</sup>.

Por último, son excepcionales las cláusulas testamentarias en las que se ordenan decir misas antes del óbito para que los santos de la devoción de los otorgantes intercedan y les alcancen una buena muerte. En la larga nómina de los que muestra predilección en 1618 doña Isabel Rejano, viuda del familiar del Santo Oficio Juan de Toro Estrada, aparece el fundador de la Orden de Predicadores<sup>31</sup>.

Los testamentos asimismo nos ilustran acerca de un nutrido grupo de personas que manifiestan expresamente las advocaciones a las que se encomiendan y entre ellas se encuentra santo Domingo de Guzmán. Un caso es el del canónigo lectoral del cabildo catedralicio y predicador real Juan Antonio Rosado y Haro, quien en 1682 deja constancia en la introducción del documento de postrera voluntad la extensa nómina de santos a los que tiene por abogados:

«[...] mis particulares devotos, patronos y abogados son el glorioso arcánjel San Miguel, protector de la yglesia universal, el Ángel de mi Guarda, San Juachín y Santa Ana, padres dichosísimos de Nuestra Señora la Birgen María, señor San Joseph, su esposo, los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, San Juan Ebanjelista, San Simón y Judas, los gloriosos Patriarcas Santo Domingo de Guzmán, San Francisco de Asís y de Paula, los esclarecidos santos San Antonio de

29. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16716, f. 350 r.

30. *Ibidem*, legajo 15857, f. 677 r.

31. «Mando que se digan por mi ánima antes de mi fallezimiento a los santos siguientes, que son mis debotos, cinco misas rezadas a cada uno en esta manera, a San Agustín, a Santa Mónica, a San Nicolás de Tolentino, a San Blas y a San Francisco de Paula y a San Antonio de Padua y a San Antón Abad y a San Reymundo y a San Jacinto y a Santo Domingo y a Santa Ysabel y a Santa Ana y a San Joachín, para que todos ellos rueguen a nuestro Señor Jesucristo me dé berdadera contrición y buena muerte y se digan las dichas misas donde pareziere a mis aluazeas».

Padua, San Diego de Alcalá, San Cayetano, San Francisco de Sales y señor San Fernando Tercero, rei de este nombre en Castilla, la gloriosa virgen mártir y doctora Santa Catalina, Santa Clara, Santa Polonia, Santa Theresa de Jesús y la bienaventurada soror Colecta, de todos los quales y por su intersección e sido mui favorecido de Dios nuestro Señor y espero me ayuden y asistan a la ora de mi muerte para que la tenga buena»<sup>32</sup>.

Finalmente santo Domingo de Guzmán y Santiago Apóstol son las devociones predilectas del dominico y prelado de la diócesis cordobesa fray Diego de Mardones, como él mismo confiesa en su testamento otorgado en el palacio episcopal el 17 de junio de 1623<sup>33</sup>.

#### 4. EL CULTO A SANTO DOMINGO DE GUZMÁN EN EL CONVENTO DE SAN PABLO EL REAL

Los frailes de los tres conventos dominicanos existentes juegan un papel muy destacado en el impulso del culto al fundador de la orden que se experimenta en la ciudad a lo largo de los siglos XVI al XVIII. El fenómeno cobra una especial relevancia en San Pablo el Real.

El grandioso templo tiene una capilla dedicada a santo Domingo de Guzmán, cuya imagen titular es venerada por los numerosos fieles que acuden a postrarse ante ella. Este espacio se localiza en la nave del evangelio, junto al que ocupa la efigie mariana de Nuestra Señora del Rosario y el altar de Jesús de la Columna, como lo prueba el testamento otorgado en 1745 por el abogado don José de Herrera Quintanilla y su esposa doña Josefa Delgado Villarán<sup>34</sup>.

La capilla del santo patriarca registra una intensa actividad cultural, celebrándose numerosas misas en sufragio del alma de sus devotos. También sirve de escenario a las reuniones y ejercicios de la orden tercera.

La fiesta anual en honor del titular ofrece una gran solemnidad, encomendándose el sermón a predicadores de renombre en el seno de la orden.

32. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 17129, f. 86 r.

33. «[...] encomendamos nuestra alma a Dios nuestro Señor que la redimió con su preciosa sangre, le suplicamos a la Birgen Santísima Nuestra Señora y a el glorioso apóstol señor Santiago y a el gran patriarca Santo Domingo, a quien nos tenemos particular deboción, y a todos los demás santos e santas de la corte del cielo quieran ser nuestros yntercesores e ayudarnos en la ora de la muerte y lo mesmo debotísimamente suplicamos a los gloriosos apóstoles San Pedro y San Pablo en cuyo lugar sucedimos».

34. «[...] se haga nuestro entierro en la sepultura de nuestra familia en el real convento de San Pablo de esta ziuudad y altar de nuestro Padre Jesús de la Columna, que está en la naue de nuestro Padre Santo Domingo y a la buelta de Nuestra Señora del Rosario, porque así es nuestra voluntad».

Entre ellos sobresale el popular beato Francisco de Posadas, quien durante más de tres lustros va a ser el orador elegido. Este hecho se recoge en la testificación ofrecida en el proceso de canonización por José Fernández Calero, natural de la villa de Pozoblanco y avecindado en la capital cordobesa desde los cuatro años de edad:

«[...] tubo la misma veneración a todos los santos y espeziamente a su Patriarca Santo Domingo, como lo manifestaba en los sermones que de dicho santo predicó en su día muchos años en el real convento de San Pablo y que oió el testigo»<sup>35</sup>.

La fiesta de santo Domingo de Guzmán se viene celebrando el 5 de agosto hasta las décadas finiseculares del quinientos en que se produce el cambio al día 4 por Paulo IV, quien realiza el traslado en 1588 al dar carácter universal a la festividad de la Virgen de las Nieves<sup>36</sup>.

Desconocemos si el decreto pontificio entra en vigor inmediatamente en Córdoba, puesto que en las constituciones de la cofradía de santo Domingo, erigida en 1592 en el convento de Scala Coeli, se mantiene todavía la función principal el 5 de agosto. No obstante, podemos afirmar que la nueva fecha está plenamente establecida desde principios del siglo XVII.

La fiesta de santo Domingo de Guzmán en el templo de San Pablo el Real congrega a un elevado número de fieles. La imagen del patriarca luce en todo su esplendor en un altar ricamente adornado y gran aparato de luces. Tenemos constancia de algunas donaciones que contribuyen a este exorno deslumbrador, como la realizada a finales de marzo de 1792 por doña Josefa de la Vega Negrete de cuatro bujías de plata:

«Ytem mando a la sacristía del dicho real convento de San Pablo, del Orden de Predicadores de esta ciudad, dos pares de buxías de plata que tengo más propias para que sirvan en las funciones del Santo Patriarca señor Santo Domingo delante de su Ymagen y en las demás solemnidades de su comunidad»<sup>37</sup>.

La mencionada bienhechora pertenece a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y ordena que la entierren en las sepulturas destinadas a los hermanos y su cuerpo sea amortajado con el hábito dominicano<sup>38</sup>.

35. Archivo General Obispado de Córdoba (AGOC). Proceso de canonización del Padre Francisco de Posadas. Caja 234, f. 454 r.

36. Tomás de BUSTOS, *Santo Domingo de Guzmán: predicador del evangelio*. Salamanca, 2000, p. 139.

37. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11574, f. 46 r.

38. «[...] quiero que mi cadáver, amortaxado con el ábito que usan los religiosos del orden de nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán, sea sepultado en uno de los

Los vínculos con la comunidad de San Pablo el Real también quedan reflejados en la elección de fray Pedro Sánchez Palomino como albacea testamentario.

El culto al patriarca fundador se potencia asimismo por la orden tercera que a lo largo de la centuria del setecientos ofrece claros síntomas de vitalidad. En primer lugar agrupa a una elevada cifra de miembros de ambos sexos que viven intensamente el carisma y la espiritualidad dominicana.

También forman parte de ella las numerosas beatas que visten el hábito en sus respectivos domicilios que se localizan en distintos barrios de la ciudad. Tanto la dirección espiritual como la práctica sacramental de la confesión y comunión se llevan a cabo en San Pablo el Real.

Veamos a título de ejemplo la declaración hecha el 17 de septiembre de 1742 por la hermana Francisca de Santo Domingo, moradora en la collación de San Andrés y 72 años de edad, quien se sustenta en compañía de su sobrina con el trabajo de «coser y hazer media y otros que hazen las mujeres pobres que no tienen rentas»:

«[...] dijo que confiessa y comulga de tres a tres días, los días de fiesta y quando su confesor le manda, aunque sea todos los días, que oi lo es el Maestro fr. Juan Bázquez, prior del comuento de San Pablo del Orden de Predicadores, y que el último que hizo esta diligenzia fue el día de oi con dicho Maestro Bázquez y comulgó de mano de fr. Josef López»<sup>39</sup>.

La frecuentación de ambos sacramentos es una práctica habitual entre los integrantes de la venerable orden tercera, cuyas aportaciones económicas y limosnas son la principal fuente de recursos que se dedican a sufragar los gastos de funcionamiento. En ocasiones, las disposiciones testamentarias recogen donaciones en metálico, como la efectuada en febrero de 1745 por doña Juana de Herrera:

«Mando a la horden tercera de nuestro Padre Santo Domingo, que se sirue en el real conbento de San Pablo de esta ziudad, zinquenta reales de vellón por una bes para ajuda de aquello de que más nezesitare dicha horden tercera y pido y suplico a mis hermanos de ella me encomienden a Dios»<sup>40</sup>.

huecos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que se sirve en la Yglesia del real conuento de San Pablo de dicho sagrado orden de esta ciudad, en la forma que parezca a mis albazeas».

39. AGOC. Caja 234, f. 342 v.

40. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11574, f. 18 r.



**Fig. 5.** Escultura de santo Domingo de Guzmán en el templo de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)

Una manda idéntica por valor de 30 reales hace en diciembre de 1774 doña María de la Fuensanta Carrión en favor del visitador o persona encargada de recibir las limosnas:

«Mando otros treinta reales para el culto y gastos que tiene el dicho Venerable Orden Terzero de dicho real convento de San Pablo, Orden de mi Padre Santo Domingo, de esta ciudad, entregándose al Padre Visitador o persona que corriese con sus limosnas»<sup>41</sup>.

La testadora manifiesta que no sabe escribir y que su confesor es el dominico fray Esteban del Valle, predicador general, quien resulta beneficiado con un centenar de reales para atender sus necesidades religiosas personales<sup>42</sup>.

En los comedios de la centuria del setecientos un buen número de testamentos incluyen mandas de pequeñas limosnas en metálico destinadas al sostenimiento de la orden tercera con el propósito de ganar las indulgencias concedidas a las obras pías de obligado cumplimiento.

Los otorgantes pertenecen a distintos grupos sociales y se reparten en la mayoría de los barrios de la ciudad. En el de Santa Marina vive un inmigrante oriundo del obispado de Astorga que deja cuatro maravedís en febrero de 1749:

«Mando se dé de limosna [...] para ayuda de christianos captivos, Casa Santa de Jerusalem, Hermita del Archangel San Rafael y de San Juan de Letrán, Beatificazió del Benerable Padre Posadas y Orden Tercera del Señor Santo Domingo quatro maravedís a cada uno por una vez para aiuda gozar las yndulgencias concedidas por semeiante fin»<sup>43</sup>.

La misma disposición hace en la citada fecha una viuda domiciliada en la circunscripción parroquial de San Lorenzo. En cambio, la limosna ofrecida por doña María Teresa de Aillón y Rojas, residente en el elitista barrio de San Juan de los Caballeros, es de medio real que equivale a 17 maravedís<sup>44</sup>.

41. *Ibidem*, legajo 14376, f. 450 r.

42. «Mando a el R. P. fray Estevan del Valle, predicador general en dicho real convento de San Pablo de esta ciudad, mi confesor, cien reales vellón por una vez para sus nezesidades religiosas».

43. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8351, f. 23 v.

44. «Mando que se dé de limosna para aiuda de la zera con que se alumbrá el Santísimo Sacramento de la referida parroquia y fábrica de ella y a quince cassas de Nuestra Señora, Cassa Santa de Jerusalem, Redempción de Christianos Captivos, Hermita del

La venerable orden tercera con carácter ordinario realiza numerosos actos y ejercicios religiosos durante el año en el interior del templo de San Pablo el Real o bien fuera de las dependencias conventuales. Entre los segundos cabe mencionar las salidas de madrugada en los rosarios de la aurora que cosechan un gran éxito por la participación y afluencia del vecindario.

Conocemos el texto de las coplas que los muñidores o avisadores de la tercera orden cantan para llamar a los hermanos. Veamos algunas estrofas a título de ejemplo:

«Sacudid la coyunda del sueño  
que a voces os llama el glorioso  
Guzmán.  
A rezar el Rosario a la Aurora  
de quien siempre ha sido Siervo y  
Capellán.  
Pues vamos allá  
que daremos gran gusto a Domingo,  
servicio a María, rabia a Satanás».

Coincidiendo con la pujanza alcanzada por la orden tercera en el siglo XVIII, se levanta en la denominada capilla del Capítulo, donde reciben sepultura algunos de sus miembros y beatas, un altar dedicado a santo Domingo de Guzmán penitente que sustituye a otro existente en honor de san José. La colocación de la imagen se menciona en la declaración de uno de los testigos en abril de 1748 en el proceso de canonización del beato Francisco de Posadas:

«Assimismo declaró que en esta dicha Sala de Capítulo ai en el testero un altar, el qual antiguamente era del Patriarca señor San Joseph, y este mismo se ha renovado y dorado y puesto en él una efigie de nuestro Padre Santo Domingo de Penitencia; también ai otro altar de Cristo Cruzificado que está embebido»<sup>45</sup>.

También a lo largo de los siglos XVI al XVIII, los dominicos de los conventos de los Santos Mártires y Scala Coeli fomentan el culto a santo Domingo de Guzmán. En el primero de ellos se venera una imagen de bulto en su retablo de madera dorado en la capilla donde se encuentra el sepulcro de los patronos de la ciudad san Acisclo y santa Victoria. El altar

Archangel San Rafael y de San Juan de Letrán, Beatificación del Benerable Padre Posadas, Orden Tercera del Señor Santo Domingo, medio real a cada uno por una vez».

45. AGOC. Caja 234, f. 2625 r.

se describe en el inventario realizado en 1820 con motivo de la excomunión de los religiosos: «Otro altar de Santo Domingo de bulto, con su retablo de madera dorado con un belo y frontal de damasco encarnado, su tabla de manteles, una cruz de madera y una palia»<sup>46</sup>.

La misma fuente incluye un somero testimonio del retablo mayor del templo conventual en el que destacan un cuadro de grandes dimensiones, representando a los titulares, y una serie de esculturas, entre las que se encuentran santo Domingo de Guzmán y san Francisco de Asís<sup>47</sup>.

Los fundadores de las órdenes seráfica y dominicana también se exponen a la vista de los fieles en el cenobio de Scala Coeli, cuyo retablo mayor luce en la actualidad una efigie de santo Domingo de Guzmán penitente.

Asimismo las clausuras femeninas contribuyen a impulsar el culto al patriarca de la Orden de Predicadores, si bien la proyección en la ciudad tiene un alcance menor. Durante el siglo XVI existen cuatro conventos de monjas dominicas bajo las advocaciones de Santa María de Gracia, Regina Coeli, Jesús Crucificado y Espíritu Santo. A ellos hay que sumar en la centuria del seiscientos el de religiosas recoletas fundado por el prelado de la diócesis fray Diego de Mardones en 1609 con el título de Corpus Christi en la ermita de San Benito<sup>48</sup>.

Finalmente encontramos un nutrido grupo de beatas que viven en comunidad y profesan la regla de la orden de santo Domingo de Guzmán. El denominado beaterio de las Infantas, cuyo nombre se debe al linajudo apellido de esta familia de la nobleza local, se mantiene activo en el período comprendido entre los siglos XVI y XVIII. Tenemos constancia documental, a través de una carta de pago, de que a mediados del setecientos ejerce las funciones de presidenta doña María Antonia Pineda de las Infantas:

«[...] estando en el Beaterio que nombran de las señoras Ynfantas, que es de el orden de el señor Santo Domingo de Guzmán a la collación de Santo Domingo de Silos, pareció la señora D<sup>a</sup>. María

46. Archivo Catedral de Córdoba (ACC). Órdenes religiosas. Inventario del convento de los Santos Mártires. 1820.

47. «La Capilla Mayor, compuesta de la mesa de altar con su retablo dorado y enmedio un quadro grande de los Santos Mártires y dos efigies de cuerpo entero de Santo Domingo y San Francisco, una cruz de madera dorada y cinco candeleros= Un atril y dos tablas de sacras= Una tabla de manteles de hilo fino; un pañito de manos= Una Señora de Dolores de medio cuerpo con su velo= Tres sillones pintados de presviterio= Un Depósito de madera dorado para el Juebes Santo= Una Lámpara de metal y una campanita de mano, todo de propiedad del referido convento, a ezepción de Señora de Dolores, que es de la pertenencia de la señora condesa viuda de la Torre».

48. Acerca de las vicisitudes de este monasterio de la recolección, vid. Juan ARANDA DONCEL, «Trayectoria histórica del monasterio del Corpus», en Alberto VILLAR MOVELLÁN (dir.), *El convento de dominicas del Corpus Christi de Córdoba (1609-1992)*. Córdoba, 1997, pp. 17-78.

Antonia de Pineda y de las Ynfantas, presidenta y gobernadora de dicho Beaterio, y otorgó que a receuido y cobrado [...] dos mill ochenta y zinco reales vellón por réditos de un zenso que goza la señora otorgante»<sup>49</sup>.

En los últimos lustros del XVIII el gobierno de la comunidad está en manos de doña María Rafaela Fernández de Córdoba Argote, quien a principios de 1790 recibe un sustancioso legado de 25.000 reales de su hermano el conde de Torres Cabrera y del Menado<sup>50</sup>.

## 5. LA COFRADÍA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN EN EL CONVENTO DE SCALA COELI

La fundación de cofradías es uno de los medios más eficaces de los que se valen las órdenes religiosas para impulsar y propagar el culto y devoción de sus miembros que han alcanzado la santidad y subido a los altares. La importancia del fenómeno se manifiesta en la Córdoba de los siglos XVI al XVIII a través de un buen número de iniciativas llevadas a cabo con éxito por distintas comunidades.

Los franciscanos de San Pedro el Real erigen en su templo las hermandades dedicadas a san Antonio de Padua y san Diego de Alcalá que presentan la particularidad de ser penitenciales y procesionar por las calles de la ciudad en Semana Santa. El mismo carácter tiene la de san Nicolás de Tolentino, establecida en la iglesia de los agustinos. Los mínimos del convento de Nuestra Señora de la Victoria favorecen el nacimiento de la de san Francisco de Paula y los dominicos de San Pablo el Real la de san Pedro Mártir de Verona.

La fuerte devoción al patriarca de la Orden de Predicadores y a fray Álvaro de Córdoba resulta determinante en la decisión de instituir una cofradía en la cuna de la reforma dominicana en el verano de 1592. El 5 de agosto del citado año los promotores del proyecto y el prior y frailes de Scala Coeli celebran el cabildo fundacional en el que se aprueban las constituciones elaboradas y se acuerda remitirlas al ordinario para su aprobación<sup>51</sup>.

49. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14351, f. 97 r.

50. «Mando a la señora D<sup>a</sup>. María Rafaela Fernández de Córdoba Argote Cabrera y Guzmán, mi hermana, presidenta del beaterio que nombran de las señoras Ynfantas, que es del orden terzero de nuestro Padre Santo Domingo de esta ciudad, veinte y cinco mill reales vellón por una vez y le pido mui de veras que me encomiende a Dios nuestro Señor».

51. ACC. *Cofradías*. Sumario de las constituciones de la cofradía del glorioso y bienaventurado Sancto Domingo de Escala Celi desta ciudad de Córdoba y los contratos que entre los frailes del dicho conuento y cofrades della se hizieron en el primer cabildo que

Las reglas constan de un extenso preámbulo en el que se hace referencia a los motivos que les han impulsado al establecimiento de la hermandad, y de una veintena de artículos que desarrollan, de manera prolija, su estructura organizativa y funcionamiento. En efecto, en la parte introductoria se deja patente que el fin primordial que se pretende es avivar la devoción de los cordobeses a santo Domingo de Guzmán y al cenobio de Scala Coeli que custodia y venera el cuerpo del reformador<sup>52</sup>.

La cofradía está abierta a hombres y mujeres sin limitación ni requisito alguno con la única condición de gozar de buena fama y conducta. El ingreso se realiza mediante la comparecencia de los interesados ante el prior de la comunidad y prioste de la hermandad, comprometiéndose a que cumplirán las obligaciones establecidas.

Los admitidos están exentos de cuota de entrada, salvo que de manera voluntaria quieran entregar una limosna, y todas las semanas deben abonar cuatro maravedís para los gastos de sostenimiento:

«Primeramente a de ser obligado cada uno de los cofrades a dar quatro maravedís de limosna cada sábado o otro día de la semana, sin otra obligación de más limosna por todo el año, si no fuere voluntaria, la qual limosna dará a persona que el prioste y prior señalaren para cobralla y el que la cobrare, lleuando su copia, apuntará y señalará la dicha limosna».

Las reglas contemplan que los hermanos venidos a una situación de pobreza tienen derecho a las misas en sufragio de su alma, aunque se encuentren al descubierto de las cuotas en el momento del óbito. Por el contrario, los morosos que sin causa justificada adeuden dos o tres meses serán dados de baja en la cofradía<sup>53</sup>.

Los miembros al ingresar asumen el compromiso de conocer la vida y prodigios de santo Domingo de Guzmán, una tarea que se encomienda a los frailes de la comunidad o bien a los hermanos más antiguos:

se celebró en cinco de agosto de mill y quinientos y nouenta y dos años. El texto y somero comentario de las reglas se recogen por Álvaro HUERGA, *op. cit.* pp. 567-578 y 639-646.

52. «Nos los infrascritos, conociendo que el glorioso y bienaventurado Patriarca Sancto Domingo, Padre de los frayles predicadores, es de tan rara y singular sanctidad que por ella y por sus merecimientos a hecho Dios y haze cada día singulares mercedes a todo el mundo, en particular a esta ciudad, y que su sancta casa, yntitulada Sancto Domingo descala celi, por estar tan lexos no tiene cofradía y la jente por esta ocasión se ua oluidando y perdiendo la deboción que a tan gran sancto se deúa...».

53. «Yten queremos que, auiendo de dar los dichos cofrades la dicha limosna, si acaso vinieren en tanta pobresa que no la pudieren pagar, auéndola comensado a dar, no por eso se le degen de dezir las misas, mas si alguno de propósito y de malicia como dos meses o tres con notable falta no la pagaren sean borrados del libro de la cofradía y tenidos por no cofrades y el conuento no sea obligado a dezirle las misas».



**Fig. 6.** Busto del beato Álvaro de Córdoba

«Yten ordenamos que los que uuieren de ser admitidos en la dicha cofradía sean ynstruydos por el prior o frailes del dicho convento o por alguno de los cofrades más antiguos en la vida y milagros del glorioso padre sancto Domingo para que, vista la uida, la procuren ymitar y conocidos sus milagros alaben a su Dios que tan admirable se mostró en sus sanctos».

Las constituciones regulan de forma minuciosa el nombramiento de prioste o hermano mayor que se realiza anualmente en un cabildo general convocado al efecto que se celebra el 5 de agosto, festividad del titular. Tras una plática del prior o predicador del cenobio, se proponen tres o cuatro candidatos para que los asistentes elijan mediante votación el que hubiere de regir los destinos de la cofradía con la facultad de designar un muñidor y dos personas que le ayuden en sus tareas de gobierno<sup>54</sup>.

Las reglas especifican las obligaciones que contraen los religiosos de Scala Coeli. En primer lugar se comprometen a reedificar la capilla y sepulcro de fray Álvaro de Córdoba, colocar un candelero o velador en el que los devotos puedan colocar las ofrendas de cera y una lámpara que arda continuamente.

Los frailes tienen a su cargo las funciones religiosas y las misas por los cofrades difuntos. La cofradía celebra dos fiestas principales en honor de santo Domingo de Guzmán y santa Catalina de Siena respectivamente. La primera tiene lugar el 5 de agosto, por lo que el cambio de fecha ordenado en 1588 por Paulo IV no se ha implantado:

«Yten nos obligamos a celebrar dos fiestas, la una en cinco de agosto, día de nuestro padre Sancto Domingo, y otro día de Sancta Catarina de Sena, que en ambas fiestas se gana yndulgencia plenaria, y daremos cera y hachas a todos los cofrades que fueren munidos primero por el munidor».

Varios artículos de las constituciones fijan las obligaciones de la hermandad con los cofrades difuntos. Cada uno de ellos tiene derecho a vigilia y misa cantada en sufragio de su alma, así como a cuatro misas rezadas por la misma intención.

54. «Yten ordenamos que se elixa un prioste diligente que tenga cuidado de todo lo perteneciente a la cofradía, lo qual sea de esta suerte, que el propio día de Santo Domingo se junte en el convento el prioste del año pasado y el mayor número de los cofrades que fuere posible, siendo llamados por el munidor y precediendo una plática por el padre prior o un predicador de la dicha casa que en loor del glorioso sancto y en persuasión de la paz y conformidad vaya encaminada, el prioste que acabare señale tres o quatro que le pareciere conuenir más y de estos elijan uno los cofrades y el que tuviere más botos sea prioste, el qual escoja un munidor y dos personas que le ayuden, las más desocupadas».

Las aportaciones económicas de los hermanos y las limosnas representan la principal fuente de ingresos, custodiándose su producto en un arca de tres llaves en poder del prior, prioste y la persona que ambos nombraren. Por último, las reglas especifican el destino en el que deben emplearse los recursos:

«Yten queremos que la dicha limosna que se juntare sea para ayuda a hazer la capilla, velador y portería del dicho conuento y para sustentar la lámpara y cera de las misas que se an de dezir i si alguna limosna sobrare queremos que sea para los frailes del dicho conuento».

La entrada en vigor de las constituciones queda supeditada a la aprobación del ordinario que se lleva a cabo unas semanas más tarde, concretamente el 22 de agosto, por el doctor Cristóbal de Mesa Cortés, canónigo del cabildo catedralicio y provisor general del obispado, estando la sede episcopal vacante<sup>55</sup>.

El valioso documento incluye la firma de los asistentes al cabildo fundacional, lo que permite afirmar que entre los promotores de la iniciativa aparecen conocidas familias de la nobleza local vinculadas a la Orden de Predicadores como los Fernández de Córdoba, Argotes y Angulo. Por parte de la comunidad están presentes el prior Bartolomé Cabrera, el subprior Antonio Villegas y los padres Fernando Murillo, Juan de Morales, Diego de la Cueva, Juan Navarro, Francisco del Valle y Martín Bañuelos.

La cofradía de Santo Domingo de Guzmán cumple los objetivos marcados de impulsar la devoción al titular, mantener viva la llama del fervor de los cordobeses a la figura de fray Álvaro y contribuir al sostenimiento del convento de Scala Coeli con las limosnas aportadas por las innumerables personas que acuden al cenobio.

En los lustros siguientes a la aprobación de las reglas la hermandad protagoniza una etapa de vitalidad que viene corroborada, entre otros indicadores, por un notorio aumento de los efectivos humanos que pertenecen a todas las capas de la sociedad cordobesa. Los estrechos lazos con los

55. «El doctor Xpoual de Messa Cortés, canónigo de la sancta yglesia de Córdoua, prouisor general en Córdoua y su obispado por los canónigos y cauildo de la dicha sancta yglesia de Córdoua, sede vacante, auiedo bisto estas ordenaciones y capítulos ante escritos hechos por los cofrades de dicha cofradía del bienabenturado Sancto Domingo descala çeli, que es estramuros desta ciudad, de que ante mí por parte de los dichos cofrades de la dicha cofradía a sido pedida confirmación, por la presente las aprueuo y confirmo sigún y como en ella se contiene y mando al prioste y cofrades de la dicha cofradía las guarden y cumplan sigún las penas en ellas contenidas, so pena de excomunióon mayor, fecho a veynte y dos días de agosto de mill y quinientos y nouenta y dos años= El doctor Xpoual de Mesa Cortés. Por mandado de su merced, Fernando Alonso, notario».

dominicos representan asimismo una seña de identidad, a juzgar por los testimonios que aportan los testamentos.

Un caso bien elocuente lo tenemos en Alonso Fernández, empedrador nacido en la diócesis de Astorga y residente en la demarcación parroquial de San Andrés, quien manifiesta que es hermano de la cofradía al otorgar su última voluntad en junio de 1602:

«Declaro que soy cofrade de la cofradía del bienabenturado Santo Domingo descalaceli, mando se le pague lo que pareciere que debo por el libro y se digan las misas que se acostunbran decir»<sup>56</sup>.

El otorgante también declara su pertenencia a la hermandad del Nombre de Jesús, establecida en el templo de San Pablo el Real:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el conuento de Sant Pablo desta ciudad en la sepoltura que tienen los cofrades de la cofradía del Nombre de Jesús en el dicho conuento, porque soy cofrade de la dicha cofradía, y encargo a el hermano mayor y cofrades acompañen mi cuerpo el día de mi entierro y si algo debiere se pague de mis bienes».

Las mandas de misas reflejan asimismo su devoción a santos y advocaciones propias de la Orden de Predicadores. Entre los primeros se encuentran santo Domingo de Guzmán y san Pedro Mártir de Verona: «Mando que digan por mi ánima a el bienabenturado Santo Domingo dos misas reçadas en su capilla y otras dos en el altar de San Pedro Mártir, todo en San Pablo».

El mismo número de misas quiere que le digan por su alma en las capillas de Nuestra Señora del Rosario y san Jacinto<sup>57</sup>.

La concesión de indulgencias a la cofradía de Santo Domingo por Urbano VIII a finales de 1635 significa un acicate a su trayectoria que ya muestra síntomas de debilidad. Las gracias espirituales incentivan el ingreso de hermanos y la participación en los actos de culto, pero no se consigue evitar el estado de postración que conduce a su extinción<sup>58</sup>.

Posteriormente, en marzo de 1655, un nutrido grupo de miembros de la nobleza, entre los que se encuentran títulos de Castilla, caballeros de las órdenes militares y regidores del concejo, dirigen un escrito al provincial

56. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11727, f. 737 r.

57. «Mando que digan por mi ánima dos misas reçadas a Nuestra Señora del Rosario en su capilla y otras dos misas a el bienabenturado señor San Jacinto, todo en el dicho conuento de San Pablo».

58. Álvaro HUERGA, *op. cit.* p. 573.

de los dominicos de Andalucía fray Luis de Espinosa Bacarizo en el que manifiestan el deseo e interés de reorganizar la cofradía, alentados por fray Juan Chevarría, conventual en Scala Coeli.

La petición tiene un apoyo total como lo prueba la patente expedida por la que autoriza la iniciativa, nombra presidente de la hermandad al mencionado fraile y concede a sus integrantes la incorporación a la Orden de Predicadores para que disfruten de las mismas gracias y privilegios<sup>59</sup>.

## 6. EL IMPULSO DEVOCIONAL DEL BEATO FRANCISCO DE POSADAS

La activa tarea evangelizadora y social llevada a cabo por fray Francisco de Posadas desde el hospicio del convento de Scala Coeli en el período 1674-1713 logra calar en la sociedad cordobesa y despertar la admiración de influyentes personajes coetáneos en la ciudad<sup>60</sup>.

Entre ellos sobresalen el cardenal fray Pedro de Salazar, titular de la silla de Osio, y el corregidor Francisco Ronquillo Briceño, quien posteriormente alcanzará la presidencia del Consejo de Castilla. Asimismo el beato Cristóbal de Santa Catalina, fundador de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, y el canónigo lectoral y futuro obispo y purpurado Luis Antonio Belluga y Moncada.

El reconocimiento de su ciudad natal se manifiesta a través de indicadores significativos mientras vivió, siendo tenido por santo en todos los estratos sociales. Este sentimiento aflora con motivo de su óbito y en el apoyo unánime al proceso de canonización que culmina con éxito en septiembre de 1818 al ser proclamado beato<sup>61</sup>.

La fuerte devoción personal del carismático misionero a santo Domingo de Guzmán es la que le impulsa a desarrollar una intensa y arraigada propagación en el vecindario. El objetivo se va a lograr mediante la biografía publicada en 1701 y los numerosos sermones predicados con motivo de su festividad.

Las declaraciones de los testigos en la causa de beatificación refrendan, de manera harto elocuente, los denodados esfuerzos llevados a cabo

59. *Ibidem*, pp. 658-663.

60. En torno a la acción pastoral y social de este predicador, vid. Pedro de ALCALÁ, *Vida del U. Siervo de Dios el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas del Sagrado Orden de Predicadores, Hijo del Convento de Scala-Coeli extramuros de la Ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1728. Álvaro HUERGA, *op. cit.* pp. 279-410. Juan ARANDA DONCEL, «La figura del beato dominico fray Francisco de Posadas en la Córdoba de los siglos XVII y XVIII». *Archivo Dominicano*, XXXVII (2016), pp. 163-229.

61. Vid. Juan ARANDA DONCEL, «La sociedad cordobesa y el proceso de beatificación de fray Francisco de Posadas (1718-1819)», en Juan ARANDA DONCEL (coord.), *Dominicos y santidad en Andalucía. Historia, espiritualidad y arte*. Córdoba, 2019, pp. 57-110.

para fomentar y difundir el fervor de la población al fundador de la Orden de Predicadores. Veamos la realizada en octubre de 1742 por Francisco Ruiz de Escamilla, platero de 70 años avecindado en la collación de El Salvador:

«Y que también se manifestó la gran fee del Sierbo de Dios en la deuoción tan grande que tubo a su Padre Santo Domingo lo que fue notorio, así por los sermones que predicó a el santo en el comvento de San Pablo muchos años en su día y otros en dibersos combentos, como también por la vida del dicho santo que escribió y dio a la estampa, la qual quantos la leen admiran la debozión y espíritu con que está escrita y sienpre ha oído hablar deste libro con la maior estimazión»<sup>62</sup>.

Como señala Vito T. Gómez, fray Francisco de Posadas centra su atención en esta obra en poner de relieve las virtudes que adornan al biografiado, cuya vida y prodigios sirven de modelo y espejo con el propósito de impulsar y propagar su devoción<sup>63</sup>. El manuscrito está acabado a principios de 1701 y en los meses siguientes se expiden las preceptivas licencias y autorizaciones, fechándose la última el 26 de agosto.

El original se imprime en los talleres tipográficos de los agustinos, instalados en las dependencias conventuales, y sale a la luz con un extenso título muy del gusto del barroco: *Vida del glorioso patriarcha S. Domingo de Guzman, Fvndador del Orden de Predicadores, Doctor que fue de la Emperatriz de el Cielo, Virgen de la Madre de las Virgenes, Martyr de la Reyna de los Angeles, Evangelista de la Hija del Padre Eterno, Apostol de la Madre del Verbo, Propheta de la Esposa del Espiritu Santo, Angel de Maria Santissima, y su Secretario, Hijo adoptivo, que mamó de sus sagrados pechos, Ecónomo de las almas, y Clarin sonoro del Evangelio*<sup>64</sup>.

La publicación de la biografía del santo patriarca tiene un amplio eco en la capital cordobesa que obedece a la enorme popularidad y predicamento del autor. Esta repercusión viene corroborada por las declaraciones de los testigos en la causa de canonización de fray Francisco de Posadas. Sirva de botón de muestra la de Beatriz de Guzmán, doncella de 52 años, en enero de 1746:

62. AGOC. Caja 234, f. 524 r.

63. Acerca de la estructura de la obra y fuentes utilizadas por el autor, vid. Vito T. GÓMEZ GARCÍA, «La Vida de Santo Domingo de Guzmán», editada por el beato Francisco de Posadas, al iniciarse el siglo de la Ilustración (1701)», en Juan ARANDA DONCEL (coord.), *Dominicos y santidad en Andalucía. Historia, espiritualidad y arte*. pp. 29-56.

64. José María de VALDENEBRO Y CISNEROS, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*. Madrid, 1900, p. 175.

«[...] dijo que a oído dezir que el Benerable Sierbo de Dios escribió la Vida de su Patriarca Santo Domingo que ha corrido y corre con unibersal aprobazi3n de todos y le parece a la testigo que ha conseguido mucha fama de virtud por el dicho libro»<sup>65</sup>.

La misma fuente documental recoge la interesante testificaci3n en julio de 1747 del padre Jos3 de Molina, dominico de 76 a3os, quien manifiesta que envi3 seis cuadernos manuscritos de esta obra al cardenal Astorga, arzobispo de Toledo, que hab3a solicitado al provincial de Andaluc3a alguna reliquia del c3ebre misionero:

«[...] y el se3or cardenal Astorga, arzobispo de Toledo, solizit3 algunas reliquias del Benerable Padre por medio del Reverendo Padre Prouinzial del Orden de Predicadores desta Prouinzia de Andaluz3a, quien se las pidi3 al testigo, y con efecto le dio seis quadernos de la Vida de Santo Domingo escritos de la mano del Siervo de Dios»<sup>66</sup>.

Los numerosos sermones predicados por fray Francisco de Posadas en la fiesta de santo Domingo de Guzmán contribuyen a propagar su devoci3n en el vecindario. Los que despiertan una mayor expectaci3n y afluencia de fieles son los que tienen por escenario el templo de San Pablo el Real durante m3s de tres lustros, como lo refrenda el testimonio del mencionado fray Jos3 de Molina:

«[...] dijo que es cierto y verdad que el Venerable Sierbo de Dios profess3 asimismo particular deuozi3n a su Santo Patriarca y a otros santos y santas de su Orden, la que comprob3 en diversos sermones que predic3, espezialmente en diez y seis o diez y siete llenos de deuozi3n a su Santo Patriarca»<sup>67</sup>.

El beato Francisco de Posadas tambi3n predica el serm3n de la fiesta del santo de Caleruega en las iglesias de los conventos de dominicas, entre los que encontramos el de Jes3 Crucificado.

La propagaci3n de la devoci3n tambi3n se proyecta con bastante 3xito en las innumerables personas que acuden a 3l en busca de su direcci3n espiritual. Una hija de confesi3n es Mar3a Manuela de Castro, quien testifica

65. AGOC. Caja 234, f. 1621 v.

66. Fray Jos3 de Molina, maestro de novicios en el convento de San Pablo el Real y prior en el de los Santos M3rtires, se encarga de copiar los manuscritos de las obras del beato Francisco de Posadas para darlos a la imprenta.

67. AGOC. Caja 234, f. 2164 r.



**Fig 7.** Retrato del beato Francisco de Posadas, obra de Juan Manuel de la Rosa. c. 1720-1747 (foto Sánchez Moreno)

a finales de junio de 1744 que a «esta deuozión exortaba a todos y en particular a sus hijos espirituales y a la misma testigo».

## 7. OTROS INDICADORES DE LA DEVOCIÓN

El fervor a santo Domingo de Guzmán en la capital cordobesa durante los siglos XVI al XVIII también se manifiesta a través de otros indicadores que permiten calibrar la importancia del fenómeno. Entre ellos cabe mencionar los cuadros con la efigie del fundador de la Orden de Predicadores que poseen numerosas familias devotas.

En efecto, con bastante frecuencia a lo largo de dichas centurias aparecen en las cartas de dote pinturas y láminas que se utilizan para decorar los hogares. Así, en el ajuar de doña Ana Fernández de Consolación aparece un «quadro grande de Nuestra Señora del Rosario y santo Domingo» valorado en cien reales. También en el conjunto de bienes muebles que lleva en 1691 doña María de los Reyes Ahumada al contraer matrimonio con Fernando de Gálvez figura «un quadro de Santo Domingo en quarenta reales»<sup>68</sup>.

Objetos más valiosos encontramos en la dote que aporta en agosto de 1750 doña María de Godoy Ponce de León Chaves, hija de los condes de Valdelagrana, al casar con el marqués del Cerro don José Simeón Távira Osorio Benavides Piédrola. En el inventario se registra «una lámina de chrystal y pintada en ella el señor santo Domingo de Guzmán y Nuestra Señora del Rosario en quinientos reales»<sup>69</sup>.

Lienzos en los que se representan a la Virgen del Rosario y al glorioso patriarca se hallan también en la nutrida colección que hereda de su madre en febrero de 1716 doña María Josefa de Saravia Rojea<sup>70</sup>. El sacerdote Mateo del Moral, natural de La Rambla y avecindado en la urbe cordobesa en el barrio de San Pedro, manifiesta en 1622 que posee «un quadro grande de San Gerónimo y otro de Santo Domingo pequeño y otro de San Josef y otro de Nuestra Señora del Silencio y otro pequeño de Santa Catalina de Sena»<sup>71</sup>.

Por último, el testimonio de la onomástica constituye otro indicador significativo de la devoción del vecindario al fundador de la Orden de Predicadores. Los libros de bautismos de la parroquia de Santa Marina registran a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII un total de 53 partidas en las que son cristianados igual número de recién nacidos con el nombre

68. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11782, f. 306 r.

69. *Ibidem*, legajo 14351, f. 270 r.

70. «Un lienzo de Nuestra Señora del Rosario, otro de Santo Domingo y más zinquenta y quatro lienzo de diferentes pinturas y tamaños y treinta y dos países y cabezas de retratos, todo en dozientos y nobenta reales».

71. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12455, f. 1479 v.

del santo de Caleruega, repartidos de manera desigual entre 42 varones y 11 mujeres.

Las criaturas a las que se les impone en la pila como nombre principal suman 11, todos varones, que representan en el conjunto de la muestra un 20 por ciento, mientras que el 80 por ciento corresponde a las que lo llevan en segundo o tercer lugar.

Las actas sacramentales aportan también una valiosa información acerca de los motivos que explican y justifican el uso de este nombre. En la mayoría de los casos se debe a que han venido al mundo el 4 de agosto, festividad de santo Domingo de Guzmán, o en fechas cercanas. También con bastante frecuencia obedece al deseo de los padrinos de que se llamen igual que ellos sus ahijados.

Un ejemplo muy llamativo es el de Domingo Pérez, quien ejerce las funciones de compadre con Manuel Domingo, Domingo Rafael, Domingo Lorenzo, Domingo José Rafael, Domingo José y Manuel Domingo en 1752, 1760, 1766, 1777, 1778 y 1786 respectivamente.